



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de Junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2016 00 111 00			
ACCIONANTE	JENNIFER DELGADO VILLAMIL	DOC. IDENT.	11.378.171
ACCIONADA	ICOTEC COLOMBIA S.A.S.		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD - ACRENCIAS LABORALES		

Obra memorial, en el que el señor Calos Eduardo Cadena Cuervo actuando como Liquidador y Representante Legal de ICOTEC COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN manifiesta que mediante providencia No. 405-009517 expedida por la Superintendencia de Sociedades el 5 de noviembre de 2019 se dispuso la terminación del proceso de liquidación de la Sociedad ICOTEC COLOMBIA S.A.S. HOY LIQUIDADADA, motivo por el que solicita al despacho declarar la pérdida de capacidad para ser parte de la pasiva.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el escrito allegado por el Liquidador y R/te Legal de ICOTEC COLOMBIA S.A.S. LIQUIDADADA, obrante a folios 167 a 176 Dig..

SEGUNDO: REQUERIR al señor Calos Eduardo Cadena Cuervo en su calidad de Liquidador y Representante Legal de ICOTEC COLOMBIA S.A.S. LIQUIDADADA POR ADJUDICACIÓN, para que en el término no superior a **cinco (5) días** hábiles informe al despacho las previsiones económicas adoptadas para garantizar la asunción de una ventual condena en este asunto litigioso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 18 DE AGOSTO DE 2021
Por ESTADO N.º 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

